

Concurso de Residentes CILAD

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE RESIDENTES

XVI CONGRESO IBERO-LATINOAMERICANO DE DERMATOLOGÍA. Jueves 17 de noviembre, 2005, 8:30 - 12:00 horas

El XVI Congreso Ibero-Latinoamericano de Dermatología a celebrarse en el Centro de Convenciones "Cartagena de Indias" de Cartagena, Colombia, del 16 al 20 de noviembre de 2005 invita, auspicia y promueve el Concurso de Residentes de Dermatología, que propende por la excelencia académica y una óptima calidad de Educación en los Servicios Docentes de Post-Grado. En este Concurso, se evaluará y premiará la originalidad, creatividad, metodología aplicada, impacto científico, resultados, utilidad clínica y participación personal en los Trabajos de Investigación.

El Concurso de Residentes se realizará en el XVI Congreso del CILAD y podrán participar con sus trabajos de investigación los médicos Residentes de programas de dermatología oficiales y acreditados, de los países de las Sociedades Miembros del Colegio Ibero-Latinoamericano de Dermatología. También pueden optar los que hayan terminado su especialidad en un lapso no mayor de 2 años y que hayan realizado el trabajo a presentar, durante el período de su Residencia.

Para efectos de tener claridad sobre las bases y fundamentos que regirán el Concurso de Residentes del XVI Congreso del CILAD, se establece el siguiente reglamento:

REGLAMENTO

Artículo 1.- El XVI Congreso Ibero-Latinoamericano de Dermatología reglamenta el Concurso de Residentes que tiene como objetivo estimular la investigación dermatológica.

Artículo 2.- Los premios serán otorgados por el CILAD y serán de US\$ 2000 al primer puesto US\$ 1.000 al segundo puesto y US\$ 500 al tercer puesto. Cada premio tendrá su respectivo trofeo y diploma.

Artículo 3.- Los trabajos premiados se enviarán al Comité Editorial de la Revista Medicina Cutánea, órgano oficial del CILAD para su publicación.

Artículo 4.- Los trabajos deben ser enviados vía e-mail al Secretario General del XVI CILAD, Jairo Victoria de Colombia: congreso@XVICiladcartagena.org antes del 31 de julio de 2005, quien será el Organizador del Concurso de Residentes.

Artículo 5.- La convocatoria aparecerá en el sitio Web del XVI CILAD www.XVICiladcartagena.org y se difundirá a través de los diferentes anuncios oficiales del congreso.

Artículo 6.- El trabajo de investigación podrá tener hasta 5 autores, siendo responsable del estudio el primer autor que deberá mantener su condición para todos los efectos posteriores incluyendo su publicación.

Artículo 7.- Los autores deben ser residentes de dermatología, de países miembros del CILAD y si han terminado su residencia, se aceptará un máximo de 2 años después de haber terminado la especialidad para ser aceptado como concursante.

Artículo 8.- Los trabajos participantes deben ser originales, inéditos, realizados en el Servicio donde se encuentre inscrito el concursante y no haber participado en otros certámenes científicos nacionales y/o internacionales.

Artículo 9.- No podrán participar en el Concurso de Residentes autores que sean Profesores de la institución donde se realizó el trabajo.

Artículo 10.- Los trabajos de investigación deben ser sobre temas de interés dermatológico; no se admitirán conflictos de interés con institución alguna y deberán tener la respectiva aprobación del Comité de Ética y seguir las pautas de Buenas Prácticas Clínicas

Artículo 11.- La inscripción del trabajo se hará a través del sitio Web del Congreso y se enviará vía e-mail el respectivo texto, para tener a vuelta de correo electrónico el aviso de recibo y después la aceptación respectiva para ser presentado oficialmente en el Congreso.

Artículo 12.- Los trabajos serán analizados y evaluados por un jurado compuesto por 3 de los Profesores internacionales invitados que determinará el Secretario General del Congreso.

Artículo 13.- Habrá un cupo inmodificable de máximo 14 presentaciones, que serán escogidas por un Comité Asesor, quienes decidirán de acuerdo a los méritos científicos, cuales trabajos podrían ser presentados en el concurso.

Artículo 14.- La escogencia de los 14 trabajos a ser presentados tendrá prioridades según el orden en que fueron presentados al Concurso.

Artículo 15.- La presentación del trabajo se realizará con el programa Power Point, para ser presentado en LCD (video beam) y tendrá un tiempo de 10 minutos; no se aceptarán, películas ni videos.

Artículo 16.- Durante la presentación solo se aceptarán preguntas del jurado, quienes dispondrán de 5 minutos luego de la exposición de cada participante.

Artículo 17.- La calificación de los trabajos presentados se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios:

- Calidad y rigor científicos (30%)
- Diseño y metodología del trabajo (30%)
- Originalidad del trabajo e importancia de los resultados (20%)
- Presentación del trabajo en el congreso (20%)

El veredicto del jurado calificador es inapelable.

Artículo 18.- Con base en los parámetros establecidos para la calificación de trabajos, el Jurado Calificador escogerá los tres mejores estudios y levantará un acta donde figurarán los autores y los nombres de los trabajos que ocupen el primer, segundo y tercer puesto.

Artículo 19.- El premio será entregado al primer autor del trabajo ganador, pudiendo compartirlo con sus coautores, si así lo hubiesen acordado.

Artículo 20.- El primer autor de cada trabajo seleccionado, o en su defecto, el presentador principal en el Concurso, tendrá inscripción gratuita al congreso XVI CILAD. Todos los demás gastos como transporte, alojamiento y demás, correrán por cuenta del participante.

Artículo 21.- El Secretario General del XVI CILAD resolverá cualquier punto no contemplado en el presente reglamento.

El concurso será:

Jueves 17 de Noviembre Salón Tayrona 3 Hora: 8:30-12:00.

La fecha límite para presentar el trabajo es el 31 de Julio de 2005.

Concurso de la Sociedad de Investigación Dermatológica de Latino América (SIDLA)

REGLAMENTO PARA LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA SOCIEDAD DE INVESTIGACIÓN DERMATOLÓGICA DE LATINO AMÉRICA (SIDLA).

XVI CONGRESO IBERO-LATINOAMERICANO DE DERMATOLOGÍA. Jueves 17 de noviembre, 2005, 14:30 - 18:00 horas

La Sociedad de Investigación Dermatológica de Latino América –SIDLA- en el marco del XVI Congreso Ibero-Latinoamericano de Dermatología a celebrarse en el Centro de Convenciones "Cartagena de Indias" de Cartagena, Colombia, del 16 al 20 de noviembre de 2005, invita y promueve la presentación y el concurso de trabajos de investigación dermatológica realizados en los países pertenecientes al CILAD.

En este foro de trabajos de investigación, podrán participar los médicos dermatólogos y no dermatólogos de los países miembros del Colegio Ibero-Latinoamericano de Dermatología y que estén asociados al CILAD al corriente de sus cuotas. Los trabajos que se hayan presentado en el concurso de residentes del Congreso Ibero-Latinoamericano de Dermatología no podrán participar en este foro.

Los trabajos de investigación podrán ser de carácter básico o clínico en relación a la Dermatología y no deberán ser trabajos relacionados con fármacos auspiciados por la industria farmacéutica.

Para efectos de tener claridad sobre las bases y fundamentos que regirán la presentación de los trabajos de investigación del XVI Congreso del CILAD, se establece el siguiente reglamento:

REGLAMENTO

Artículo 1.- El SIDLA, dentro del marco del XVI Congreso Ibero-Latinoamericano de Dermatología, reglamenta las bases y requisitos del concurso de los trabajos de investigación que se presentarán en la sesión correspondiente.

Artículo 2.- Los premios serán otorgados por el comité que presida la sesión del SIDLA y serán de US \$2.500.00 al primer lugar y de US \$1.500.00 al segundo. Cada premio tendrá su respectivo diploma.

Artículo 3.- Los trabajos deben ser enviados vía e-mail al Secretario General del Congreso XVI CILAD Cartagena 2005, Dr Jairo Victoria congreso@XVICiladcartagena.org antes del 31 de julio de 2005, quien lo remitirá a la Secretaría del SIDLA para que puedan ser revisados con tiempo e incluidos y agendados en el programa de la sesión.

Artículo 4.- La convocatoria aparecerá en el sitio Web del XVI Congreso del CILAD www.XVICiladcartagena.org y se difundirá a través de los diferentes anuncios oficiales del congreso.

Artículo 5.- Los temas de los trabajos de investigación podrán ser de carácter básico o clínico en cualquier campo de la Dermatología.

Artículo 6.- El trabajo de investigación podrá tener hasta 5 autores y será responsable del estudio el primer autor, que deberá mantener su condición para todos los efectos posteriores incluyendo su publicación.

Artículo 7.- Los autores podrán ser dermatólogos de países miembros del CILAD, que se encuentren asociados al mismo y al corriente de sus cuotas. Los asociados no dermatólogos que participen deberán desarrollar sus investigaciones en un campo relacionado a la Dermatología y estar asociados al CILAD al corriente de sus cuotas.

Artículo 8.- Los trabajos participantes deben ser originales, inéditos y realizados en el servicio donde se encuentre laborando el dermatólogo y no haberse presentado en otros foros científicos nacionales y/o internacionales ni haberse publicado.

Artículo 9.- Los trabajos de investigación versarán sobre temas de interés dermatológico; no se admitirán trabajos con interés de alguna casa farmacéutica. Deberán estar desarrollados con el Método científico y tener la respectiva aprobación del Comité de Ética y seguir las pautas de Buenas Prácticas Clínicas.

Artículo 10.- La inscripción del trabajo se hará a través de la Secretaría del XVI CILAD Cartagena congreso@XVICiladcartagena.org y se enviará vía e-mail el respectivo texto, para tener a vuelta de correo electrónico el aviso de recibo y después la aceptación respectiva para ser presentado oficialmente en el Congreso.

Artículo 11.- Los trabajos serán analizados y evaluados por un comité que los directivos del SIDLA determinen, pudiendo incluirse, a consideración de los mismos, algún o algunos profesores dermatólogos o no dermatólogos internacionales invitados.

Artículo 12.- Habrá un cupo modificable máximo de 10 presentaciones, que serán escogidas entre las recibidas en tiempo adecuado, por el comité que los directivos del SIDLA determinen, y quienes decidirán, de acuerdo a los méritos científicos, cuáles trabajos podrán ser presentados en el Concurso de Trabajos de Investigación del mismo.

Artículo 13.- La recepción oportuna de los trabajos permitirá su inclusión en el programa de la sesión de presentación de acuerdo al cupo en el horario establecido.

Artículo 14.- La presentación del trabajo se realizará con el programa Power Point, para ser presentado en LCD (video beam) y tendrá un tiempo de 10 minutos; no se aceptarán, películas ni videos.

Artículo 15.- Después de la presentación del trabajo de cada participante, se dispondrán de 5 minutos para preguntas únicamente del jurado.

Artículo 16.- La calificación de los trabajos presentados se evaluará de acuerdo a los siguientes criterios.

- Calidad y rigor científicos (30%)

- Diseño y metodología del trabajo (30%)

- Originalidad del trabajo e importancia de los resultados (20%)

- Presentación del trabajo en el Congreso (20%)

Los resultados se darán a conocer en la Cena de Clausura el 19 de noviembre de 2005. El veredicto del jurado calificador es inapelable.

Artículo 17.- Sobre la base de los parámetros establecidos para la calificación de trabajos, el jurado calificador escogerá los dos mejores estudios y levantará un acta donde figurarán los autores y los nombres de los trabajos participantes que ocupen el primer y segundo lugares. Además se registrarán los trabajos restantes.

Artículo 18.- El premio será entregado al primer autor de los trabajos ganadores, quien, si así libremente lo determina, podrá compartirlo con sus coautores o disponer de la manera que defina su criterio.

Artículo 19.- El panel de coordinadores de la sesión tiene la capacidad de discriminar todos los trabajos recibidos para el concurso, previa aceptación de los autores, para su publicación en la Revista Medicina Cutánea del CILAD.

Artículo 20.- El primer autor de cada trabajo o, en su defecto, el presentador, tendrá inscripción gratuita al Congreso XVI CILAD. Todos los gastos como transporte, alojamiento y demás, correrán por cuenta del participante.

Artículo 21.- El Secretario General del SIDLA resolverá cualquier punto no contemplado en el presente reglamento.

La sesión de presentación será: Jueves 17 de Noviembre: 14:30 a 18:00 horas.

La fecha límite para presentar el trabajo es el 31 de julio de 2005.